

15. Formato de Solicitud de trámite 157/CFF Solicitud de autorización para operar como órgano certificador, del Anexo 2.



Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

Solicitud de Trámite 157/CFF
Solicitud de autorización para operar como órgano certificador

Ficha de trámite del formato: 157/CFF
Administración General Jurídica
Administración Central de Normatividad en Impuestos Internos

Datos de la persona solicitante

Denominación o razón social:

RFC (con homoclave):

Actividad preponderante:

Dirección de correo electrónico para recibir notificaciones:

Número telefónico:

Domicilio Fiscal

Código postal:	Calle:
Número exterior:	Número interior:
Localidad (Opcional):	Colonia:
Estado:	Municipio o Alcaldía:
Entre qué calles (Opcional):	

Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
RFC (con homoclave):	Correo Electrónico:	
Teléfono (lada y número):	Extensión (en su caso):	Teléfono móvil (en su caso):

Escritura pública, Póliza o Instrumento notarial:

Datos de las personas autorizadas para oír notificaciones

Nombre:

RFC (con homoclave):

Teléfono:

Datos de las personas involucradas

¿Hay más personas involucradas en la solicitud planteada? Sí No

En caso afirmativo, llene los siguientes campos.

Nombre:

Dirección:

RFC (con homoclave):

 **Gobierno de México** | **Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público |  **SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Av. Madero 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Contacto: 5567732728
Correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx

Página 1 de 3

gob.mx								
<p style="text-align: center;">Secretaría de Hacienda y Crédito Público Servicio de Administración Tributaria</p>								
Monto de la operación u operaciones objeto de la promoción								
<p>Monto:</p>								
Hechos y circunstancias relacionadas con la promoción								
<p>Hechos y circunstancias:</p>								
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Han sido previamente planteados ante la misma autoridad u otra distinta:</td> <td style="width: 25%; text-align: center;"><input type="checkbox"/> Sí</td> <td style="width: 25%; text-align: center;"><input type="checkbox"/> No</td> </tr> <tr> <td>Han sido materia de medios de defensa ante autoridades administrativas o jurisdiccionales:</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Sí</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> No</td> </tr> </table>			Han sido previamente planteados ante la misma autoridad u otra distinta:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Han sido materia de medios de defensa ante autoridades administrativas o jurisdiccionales:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Han sido previamente planteados ante la misma autoridad u otra distinta:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No						
Han sido materia de medios de defensa ante autoridades administrativas o jurisdiccionales:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No						
<p>En caso de ser materia de medios de defensa ante autoridades administrativas o jurisdiccionales, indica el sentido de la resolución:</p>								
Razones del negocio que motivan la operación planteada								
<p>Señalar razones:</p>								
Facultades de comprobación								
<p style="text-align: center;">Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por las Entidades federativas coordinadas en ingresos federales</p>								
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Se encuentra sujeto al ejercicio de las facultades de comprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por las Entidades Federativas coordinadas en ingresos federales:</td> <td style="width: 25%; text-align: center;"><input type="checkbox"/> Sí</td> <td style="width: 25%; text-align: center;"><input type="checkbox"/> No</td> </tr> </table>			Se encuentra sujeto al ejercicio de las facultades de comprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por las Entidades Federativas coordinadas en ingresos federales:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No			
Se encuentra sujeto al ejercicio de las facultades de comprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por las Entidades Federativas coordinadas en ingresos federales:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No						
<p>En caso afirmativo, señale los períodos y contribuciones, objeto de la revisión:</p>								
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Se encuentra dentro del plazo para que las autoridades fiscales emitan la resolución a que se refiere el artículo 50 del Código Fiscal de la Federación:</td> <td style="width: 25%; text-align: center;"><input type="checkbox"/> Sí</td> <td style="width: 25%; text-align: center;"><input type="checkbox"/> No</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> No aplica</td> </tr> </table>			Se encuentra dentro del plazo para que las autoridades fiscales emitan la resolución a que se refiere el artículo 50 del Código Fiscal de la Federación:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No			<input type="checkbox"/> No aplica
Se encuentra dentro del plazo para que las autoridades fiscales emitan la resolución a que se refiere el artículo 50 del Código Fiscal de la Federación:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No						
		<input type="checkbox"/> No aplica						
Manifiesto bajo protesta de decir verdad:								
<p><input type="checkbox"/> Que no cuento ni he contado con alguna de las autorizaciones señaladas en las disposiciones fiscales y aduaneras por parte del SAT, por lo menos los dos ejercicios fiscales anteriores a esta solicitud.</p>								
<p><input type="checkbox"/> Que no me encuentro sujeto al procedimiento a que se refiere el artículo 49 Bis del CFF y no me ubico en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 49 Bis, fracción VIII, inciso b), 69, fracciones I a V, 69-B, cuarto párrafo y 69-B Bis, noveno párrafo, del mismo ordenamiento legal.</p>								
<p><input type="checkbox"/> Que la persona moral, los socios o accionistas, representantes o apoderados legales, asociados o cualquier integrante del Comité Técnico, Consejo Directivo o de Administración, o cualquiera que sea su denominación, no estén sujetos a una causa penal o vinculados a un procedimiento penal o tengan sentencia condenatoria firme, por la comisión de algún delito fiscal.</p>								

gob.mx**Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria**

- Que no mantengo ningún tipo de participación o interés de manera directa o indirecta en la administración, control o capital de los terceros autorizados, así como con socios accionistas de estos y que no existe vinculación de acuerdo con el artículo 68 de la LA, por lo menos en los dos últimos años anteriores a la solicitud de autorización.
- Que, en la estructura del capital social, en los órganos de administración o en el personal técnico no existe interés directo o indirecto con las empresas vinculadas o sujetas a los servicios que prestaré como órgano certificador.
- Que no me encuentro inhabilitada para contratar con la Administración Pública Federal, Fiscalía General de la República y entidades federativas, ni que por mi conducto participan personas físicas o morales que se encuentren en dicho supuesto.

Página Web

Dirección de la página web:

Firma autógrafa del representante o apoderado legal

*De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CANALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE. El Servicio de Administración Tributaria a través de la Administración Central de Programas Interinstitucionales de Servicios, adscrita a la Administración General de Servicios al Contribuyente, con domicilio en Avenida Hidalgo # 77, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06300, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban durante el proceso de orientación y atención a consultas que se llevan a cabo en los diferentes canales de atención, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales. Únicamente se podrán realizar transferencias sin su consentimiento en los casos previstos por la Ley, de manera enunciativa mas no limitativa, como requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales.

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, directamente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Hidalgo No 77, Colonia Guerrero, Cuahtémoc, Ciudad de México, CP. 06300, al correo electrónico: unidaddetransparenciasat@sat.gob.mx o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Este Aviso de Privacidad es simplificado. Para consultar el Aviso de Privacidad integral, ingrese al siguiente enlace electrónico:

http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/Transparencia/info_materia_proteccion_datos.html

**Gobierno de
México****Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.

Contacto:

5562722728

Correo electrónico:

denuncias@sat.gob.mx